INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO DEL MES DE ABRIL DE 2026.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato número:	***001-2026***	**de**	**30 de enero de 2026**
Disponibilidad Presupuestal No. 26-00235 **Registro presupuestal No. 26-00295**			

Por parte del contratista:	**OMAR ANDRES CHAVEZ BASTIDAS** **Cedula: 16.865.866** **Representante Legal** **LOGRAR COMPAÑÍA DE CONSULTORES Y ASESORES S.A.S** **NIT: 901.356.215-3** **CONTRATISTA** **TEL: 3172629134**

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA LA FUERZA PUBLICA PARA FORTALECER EL PROYECTO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA, CONTRATO N°: 001-2026 - PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DE JUNIO DEL 2026- FORMADE PAGO: CINCO CUOTAS.

INFORME EJECUTIVO

Este hace parte del tercer informe del proceso contractual de arrendamiento y tiene como objetivo presentar el cumplimiento de la entrega a entera satisfacción del bien inmueble ubicado Calle 10 # 21 – 46 Barrio La Esperanza, a la administración municipal con la finalidad de iniciar la prestación de servicio de hospedaje de la policía nacional y la fuerza pública, obligaciones del contratista descritas en el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE No *001-2026*, 30 de enero de 2026,** que van a desarrollarse en el periodo del mes de abril de 2026 correspondiente al 60% de la ejecución total del contrato.

EJECUCIÒN DE ACTIVIDADES
ABRIL DE 2026

ACTIVIDAD 1: EL ESPACIO OBJETO DE ESTE CONTRATO AL ARREDNDATARIO A LA FECHA, CONTINÚA PRESTANDO EL SERVICIO DE HOSPEDAJE A LA FUERZA PÚBLICA.

Durante el periodo del mes de abril, se da el servicio de arrendamiento del inmueble, siendo ocupado por 20 unidades de la Policía Nacional, de grupo GOES (Grupo de Operaciones Especiales) asignado a la estación de Municipio de Florida Valle Del Cauca, bajo el mando del Capitán Erwin Eduardo Montaña Osorio. El inmueble tipo casa para hospedaje ubicado en la calle 10 # 21-46 del Barrio la Esperanza será utilizado como alojamiento y base operativa para el personal uniformado, cumpliendo con el

Scanned with CamScanner

propósito establecido en el contrato de arrendamiento. No se ha recibido reporte alguno de novedades, irregularidades o situaciones que afecten la ocupación del bien, lo que permite dar constancia del uso efectivo, permanente y conforme a lo pactado en el contrato. Adicionalmente, el inmueble se encuentra con los pagos correspondientes a servicios públicos, debidamente cancelados en su totalidad.

(Se anexa certificado de ocupación de instalaciones por parte de la Policía Nacional, firmado por el comandante de la estación, Capitán Erwin Eduardo Montaña Osorio)

CASA DE HOSPEDAJE





El presente informe de actividades se realizó con el fin de cumplir los requisitos para el pago correspondiente al período mencionado del mes de abril del año 2026, como tercera cuota, de canon de arrendamiento (se anexa planilla de seguridad social y soporte de pago por parte del representante legal).

OMAR ANDRES CHAVEZ BASTIDAS
Cedula: 16.865.866
Representante Legal
LOGRAR COMPAÑÍA DE CONSULTORES Y ASESORES S.A.S
NIT: 901.356.215-3
CONTRATISTA

Scanned with CamScanner